

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto N° 1721 de fecha 11.07.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por el "Arriendo y mantención de máquinas fotocopiadoras para la Municipalidad de Requinoa".

El Memo N° 290 de fecha 22.07.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación N° 3656-60-L111 "Arriendo y mantención de máquinas fotocopiadoras", de la cual se recibió 01 oferta, con un costo de \$ 40 más iva (\$ 10 por cada fotocopia), 4 fotocopiadoras, del proveedor Arambarri Ltda., Rut N° 78.808.660 -1. El valor mensual será determinado por la cantidad de copias sacadas cada mes. Adjunta antecedentes Licitación).

El Decreto Alcaldicio N° 3101 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-60-L111.

ADJUDICASE "Arriendo y mantención de 4 máquinas fotocopiadoras", al proveedor Arambarri Ltda., RUT N° 78.808.660-1, 40 más iva, el valor mensual será determinado por la cantidad de copias sacadas cada mes (\$ 10 más IVA cada una).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.005 "Arriendo de Maquinarias y equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LRG/MAVS/COV/AST

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)